

ASOCIACION FONDO SOCIAL LA GRANJA
DICTAMEN ESPECIAL A LA INFORMACION
PRESUPUESTAL
EJERCICIO 2016

ASOCIACION FONDO SOCIAL LA GRANJA
DICTAMEN ESPECIAL A LA INFORMACION PRESUPUESTAL
EJERCICIO 2016

INDICE

	PAGINAS N°
<u>PARTE PRIMERA</u>	
1.- DICTAMEN	1
2.- SINTESIS GERENCIAL	2 - 4
3.- ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS	5 - 7
4.- NOTAS AL MARCO Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS	8
I.- INTRODUCCION	
1.- ORIGEN DEL EXAMEN	9
2.- NATURALEZA Y OBJETIVO DEL EXAMEN	9
3.- ALCANCE DEL EXAMEN	9
4.- ANTECEDENTE Y BASE LEGAL	9 - 12

DICTAMEN SOBRE LA INFORMACION PRESUPUESTARIA

A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION FONDO SOCIAL LA GRANJA

Hemos examinado el Marco y Ejecución Presupuestaria de La Asociación Fondo Social La Granja, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2016. La preparación de dicho Marco y Ejecución Presupuestaria, basada en la integración y consolidación de la información presupuestaria que se origina en la Entidad, es de responsabilidad de la **ASOCIACION FONDO SOCIAL LA GRANJA**. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, basados en el examen de auditoría que efectuamos.

El presente examen se basa en comprobaciones selectivas de las evidencias que respaldan la información y los importes presentados en la información de la Ejecución Presupuestaria, para lo cual se requiere que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con la finalidad de obtener seguridad razonable que el Marco y Ejecución Presupuestaria no presenta errores importantes.

Consideramos que el examen que hemos efectuado constituye una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, el Marco y Ejecución Presupuestaria presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia, la integración y consolidación de la información presupuestaria de La **ASOCIACION FONDO SOCIAL LA GRANJA**, al 31 de Diciembre de 2016, de acuerdo con las normas legales vigentes y aplicables.

Lima, Perú
16 de Octubre de 2017
Refrendado por:

Collantes Chumbiray & Asociados Contadores Públicos Sociedad Civil

CPC Víctor Eduardo Collantes Navarrete (Socio)
Collantes Chumbiray & Asociados
Contadores Públicos Sociedad Civil
Supervisor de Auditoría
Matricula N° 05469

SINTESIS GERENCIAL

PRESUPUESTO DE APERTURA (PIA)

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para periodo 2015 - 2016 de Ingresos y Gastos de la **ASOCIACION FONDO SOCIAL LA GRANJA**, fue aprobado Mediante Acta de Sesión del Consejo Directivo de fecha 16 de Octubre de 2015, ascendiente a S/ 23,300,000.00, es importante recalcar que no se ha realizado un presupuesto por año calendario sino de acuerdo a al periodo de gestión de la Gerencia de Proyectos de la empresa ECOVIVE SAC, es decir año 2015 – 2016, cuya distribución es la siguiente:

PROGRAMAS	IMPORTE S/
P1 Programa de Infraestructura Básica	9,134,591
P2 Desarrollo del Mantenimiento y plan vial	5,304,277
P3 Desarrollo Productivo	5,343,989
P4 Desarrollo y fortalecimiento de capacidades	1,227,350
P5 Fortalecimiento organizacional e institucional	1,070,000
Contingencias	1,219,793
TOTAL	23,300,000

Estos Fondos disponibles con los que cuenta la **Asociación Fondo Social La Granja** para los años 2015-2016, de los cuales un 5% están inmovilizados para contingencias.

CONCEPTO	IMPORTE S/	%
Fondos disponibles neto	22,080,207	94.76%
Fondos Inmovilizados para contingencias	1,219,793	5.24%
TOTAL	23,300,000	100.00%

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)

No se han efectuado modificaciones al Presupuesto, por lo que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) alcanzó la suma de S/. 23,300,000

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

En el año 2016 la Ejecución Presupuestal por tipo de proyecto fue de la siguiente manera:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN S/	PRIORIDAD
I	ELECTRIFICACION	5,869	1
II	AGUA Y SANEAMIENTO	2,264,662	1
III	SALUD Y EDUCACION	4,885,018	1
IV	PROGRAMA VIAL	3,972,135	2
V	CAPACIDADES	3,561,862	2
VI	AGROPECUARIO	633,808	2
VII	OFICINA DE CONSEJO DIRECTIVO	389,824	0
VIII	GERENCIAMIENTO Y ADMINISTRACION DEL FSLG	1,195,320	0
	Total Ejecución	16,908,498	

GASTOS EJECUTADOS PERIODO 2016

DESCRIPCIÓN	IMPORTE S/	PORCENTAJE
Gastos Consejo Directivo (1)	389,824	2.31%
Servicio de Gerenciamiento (1)	1,195,320	7.07%
Ejecución de Proyectos	15,323,354	90.62%
Total Ejecución 2016	16,908,498	100.00%

- (1) Según el Reglamento del D.L. 996, en su artículo N° 18, referido a Gastos Administrativos y de Gestión, indican que éstos no deberán ser mayor al 10% de los recursos del Fondo; como se puede apreciar en el cuadro anterior el servicio de Gerenciamiento del periodo 2016 está en un 7.07% en relación el 100% de ejecución del Fondo Social la Granja, lo que indica que está en los rangos adecuados según la normatividad que rige los Fondos Sociales.

INFORMACION PRESUPUESTAL PERIODO 2016

DESCRIPCIÓN	IMPORTE S/
Presupuesto de Apertura	23,300,000
Ejecución Proyectos	15,323,354
Gastos Administrativos	1,195,320

Es importante indicar que en el periodo de enero a abril de 2015 se efectuó una ejecución presupuestaria aproximada de S/ 5,000,000; quedando un saldo de S/ 25,000,000; para la gestión actual de la Empresa ECOVIVE y que por decisión del Consejo Directivo se consignó S/ 23,300,000 estrictamente para la ejecución de proyectos y la diferencia S/ 1,700,000, para el gerenciamiento, es decir que a partir de Mayo de 2015 a Diciembre de 2016 se viene laborando con un techo presupuestal de S/ 23,300,000.

EJECUCION PRESUPUESTAL POR TIPO DE PROYECTOS 2016

PRIORIDAD	IMPORTE S/	PRIORIDAD %
Prioridad 1 (*)	9,500,479	62.00%
Prioridad 2 (*)	5,822,875	38.00%
TOTAL	15,323,354	100.00%

(*) De acuerdo a la norma que establece el Decreto Supremo N° 082-2008-EF, el cual reglamenta el Decreto Legislativo N° 996, Ley que crea los Fondos Sociales, y en la cual se indica que no menos del 60% de los recursos del Fondo serán utilizados para la inversión en proyectos de la primera prioridad; ante ello podemos manifestar que en la **Asociación Fondo Social la Granja**, en el periodo 2016 ha ejecutado correctamente, respetando la normatividad y los rangos que estipulan para cada prioridad.

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresado en Soles)

	RECURSO	INGRESO S/	EJECUCION 2015	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	EJECUCIÓN 2016	SALDO
I	Electrificación	7,000	704	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación de la Sub Estación Eléctrica Checos I- Las Tunas • Recuperación de Inversión en Electrificación • Mantenimiento de los sistemas eléctricos del distrito de Querocoto 	5,869	427
II	Agua y Saneamiento	4,872,175	1,262,387	<ul style="list-style-type: none"> • Planta de tratamiento la Granja. • Mejoramiento del canal la fortuna en el caserío el campamento. • Instalación del sistema de agua potable en le centro poblado Pacopampa las flores rejo, adm. • Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable instalación de UBS Vista Alegre • Expediente de proyectos de I.B desarrollados por MDQ. • Expediente de proyectos de I.B desarrollados por MDQ. • Sistema de ptar y alcantarillado del distrito de Querocoto • Construcción del sistema de agua potable comunidad de Checos – la Granja. • Reformulación instalación del servicio de desagüe la Iraca. • Acción Comunal de infraestructura básica 	2,264,662	1,345,126
III	Salud Educación	6,838,065	123,712	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento a nivel de afirmado del acceso al centro de salud 1-3. • Estudio para la puerta en valor de la operatividad y uso de UBS – IB • Proy mejoramiento del SRV Educativo I.E.101127 - Porvenir • Proy mejoramiento del SRV Educativo Ciro Guevara – La Granja. • Estudio Unid Bas de Sanea UBS de ARR Hidra con BIODIGESTORES CRUZ • Construcción de USB de DRR. HIDRAULICO con BIODIGESTORES de la Tuna. • Proy Capacitación de Jóvenes Pre CADETE • IMP de incentivos a docentes creativos y estudiantes ingeniosos. C.E. • Form. Prof de técnicos Agropecuarios egresados del I.E S.T.Q. • Fort de capacidades de docentes de Educación básica regular. • Saneamiento social y compra de terrenos para solucionar demandas sociales. • Saneamiento Físico – Legal de las I.E publicas 	4,885,018	1,829,335

				<p>ejecutadas por el las I.E publicas ejecutadas por el FSLG.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio FSLG- MDQ para pago de profesores periodo 2016 • Convenio tripartito MDQ – RTMP y FSLG construcción I.E inicial N° 565. • Acción Comunal de Infraestructura Básica. 		
IV	Plan Vial	6,566,152	1,370,324	<ul style="list-style-type: none"> • Gastos Administrativos Programa vial vecinal Querocoto – Chota – Cajamarca. • Apertura y afirmado de la carretera el Naranjo Pagaybamba bajo Quero. • Implementación y mantenimiento de programa vial. • Apertura y afirmado de la carretera Pariamarca – El Cucho 2da etapa 2016. • Naranjo Pagaybamba alto • Apertura y afirmado de la carretera Ayuran Ayanchacra 2da etapa 2016. • Acción Comunal Programa vial vecinal. • Implementación de oficina mantenimiento de máquina de plan val 2016. • Gastos administrativos del programa de desarrollo y mantenimiento vial 2016.. • Apalancamiento Quebrada Honda. • Apalancamiento pistas y veredas -Querocoto Pacopampa y Pariamarca.. • Apertura de la carretera cruce Pariamarca el Porvenir 2da etapa 2016.. • Reformulación Construcción carretera Pampa Grande Chongamarca 	3,972,135	1,223,693
V	Generación de Capacidades	4,663,314	872,103	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de cultivo de Café Querocoto. • Proyectos de apalancamiento PNIA desarrollados por el FSLG. • Formulación de estudios y/o apalancamiento. • Fortalecimiento de la producción de leche y derivados lácteos y su art. • Mejora de la competitividad de familias productoras de Café 2016. • Iniciativa Productivas – Fortalecimiento de la sostenibilidad de la E. • Fortalecimiento de las competencias de familias productoras de cultivo. • Acción comunal programa de desarrollo productivo. • Apalancamiento Quebrada Honda. • Apalancamiento de proyectos Fondo empleo 	3,561,861	229,350
VI	Agropecuario	1,723,497	20,538	<ul style="list-style-type: none"> • Emergencia incendio forestal Querocoto. • Proyecto Fortalecimiento la Gobernabilidad del agua en el distrito de Querocoto. • Fortalecimiento de la Unidad local de empadronamiento de la MDQ. • Elaboración del plan de desarrollo concertado del distrito de Querocoto. • Contingencias e imprevistos. Legales. • Fortalecimiento organizacional e institucional. • VII feria Agropecuaria artesanal Agroindustrial y Folclórica 2016. 	633,808	1,069,151

VII	Consejo Directivo	466,000	321,964	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos según actas del Consejo Directivo / Convenio Defensa Civil. • Fortalecimiento de la Unidad Local de empadronamiento de la MDQ. • Saneamiento social y compra de terrenos para la solucionar demanda social. • Elaboración del plan de desarrollo concertado del distrito de Querocoto. Fortalecimiento de capacidades en la transferencia de la Gerencia del FSLG. 	389,824	-245,788
VIII	Gerenciamiento	1,992,200	1,189,796		1,195,320	-392,916
	Total	27,128,404	5,161,529		16,908,498	5,058,378

Equilibrio Presupuestario

El registro presupuestario al igual que el patrimonial sigue la metodología de registros equilibrados, representando las transacciones programadas a través de flujos de recursos y de gastos por el mismo valor, por lo tanto, todo gasto que se realice debe tener un presupuesto de ingresos aprobado.

NOTAS AL MARCO Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

NOTA 01: PRESUPUESTO DE LA ASOCIACION FONDO SOCIAL LA GRANJA

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2016 de Ingresos y Gastos de la **ASOCIACION FONDO SOCIAL LA GRANJA**, fue aprobado Mediante Acta de Sesión del Consejo Directivo de fecha 16 de Octubre de 2015, ascendiente a S/ 23,300,000.00 para el período fiscal 2015 - 2016, cuya distribución es la siguiente:

PROGRAMAS	IMPORTE S/
P1 Programa de Infraestructura Básica	9,134,591
P2 Desarrollo del Mantenimiento y plan vial	5,304,277
P3 Desarrollo Productivo	5,343,989
P4 Desarrollo y fortalecimiento de capacidades	1,227,350
P5 Fortalecimiento organizacional e institucional	1,070,000
Contingencias	1,219,793
TOTAL	23,300,000

La Asociación a nivel de ejecución de gasto se efectuó de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE S/
Electrificación	5,869
Agua y saneamiento	2,264,662
Salud y educación	4,885,018
Programa Vial	3,972,135
Capacidades	3,561,862
Agropecuario	633,808

Total Gastos de Proyectos	15,323,354
Oficina de consejo Directivo	389,824
Gerenciamiento y Administración del FSLG	1,195,320
Total ejecución de los Proyectos y gasto	16,908,498

I.- INTRODUCCION

1.- ORIGEN DEL EXAMEN

El examen de la información presupuestaria del periodo 2016 se ha realizado en cumplimiento de referencia de la Carta N° 118-2017 FSLG/GE de fecha 01 de Setiembre de 2017, que concluyó con la designación de nuestra Sociedad de Auditoria “**COLLANTES CHUMBIRAY & ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS SOCIEDAD CIVIL**”, suscribiéndose el contrato de locación de servicios profesionales de Auditoria Externa el día 07 de setiembre de 2017 e instalándose nuestro equipo de Auditoria el día 26 de Setiembre de 2017, dándose inicio al presente examen en las oficinas de la **Asociación Fondo Social La Granja** ubicada en el Jr. 28 de julio N° 343 Distrito de Querocoto, Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca.

2.- NATURALEZA Y OBJETIVO DEL EXAMEN

2.1 NATURALEZA

El examen a la información presupuestaria está orientado a la verificación de la información presupuestal y Rendición de Cuentas, según se establece en el contrato de locación de servicios profesionales de Auditoria Externa.

2.2 OBJETIVO DEL EXAMEN

Emitir opinión sobre la evaluación de la ejecución presupuestal y rendición de cuentas de la **Asociación Fondo Social la Granja** del periodo 2016.

3.- ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas aplicables en el periodo 2016

4.- ANTECEDENTES Y BASE LEGAL

Mediante escritura pública de fecha 29 de diciembre de 2008, rectificación de estatutos de fecha 09 de febrero de 2009 y aclaración y modificación parcial del estatuto de fecha 21 de enero de 2015, los representantes de la Municipalidad Distrital de Querocoto y Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C.; en atención a lo dispuesto en la Primera Disposición Transitoria y Complementaria del D.S. N° 184-2005-EF, modificado por el D.S. N° 082-2008-EF, han constituido la persona jurídica sin fines de lucro, que administrara el Fondo Social, regulado por el D.L. N° 996. La persona jurídica ha sido constituida como una Asociación denominada **Fondo Social La Granja** (en adelante LA ASOCIACION), la cual se encuentra inscrita en el registro de personas jurídicas de la oficina Registral de Chota, bajo la Partida Registral N° 11070159.

Mediante acuerdo de Consejo Directivo de PROINVERSION adoptado en su sesión de fecha 21 de abril de 2009, se aprobó que el 50% de los recursos que se obtengan por el pago de las prórrogas del periodo inicial del contrato de transferencias serán destinadas a LA ASOCIACION.

Mediante el Decreto Legislativo N° 996 de fecha 12 de marzo de 2008 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 082-2008-EF, se aprueba la utilización de los recursos provenientes de los procesos de promoción de la inversión privada en la ejecución de programas de carácter social. Para lograr este propósito, Pro inversión incorpora estos recursos en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias y los transfiere a un "Fondo Social", constituido por una persona jurídica sin fines de lucro. Tal es el caso de la ASOCIACION, que fue creada con la finalidad de administrar los recursos transferidos por la Empresa Minera Rio Tinto Perú Limitada S.A.C. al Estado Peruano a través de Pro inversión, recursos económicos derivados del proceso de privatización del proyecto Minero La Granja.

La ASOCIACION tiene como finalidad financiar programas de carácter social, ejecutados con parte de los recursos obtenidos a través del proceso de promoción de la inversión Querocoto.

El Reglamento del Decreto Legislativo N° 996 y el Estatuto de la **Asociación Fondo Social La Granja**, establece que los órganos de Gobierno están conformados por:

- La Asamblea de la **Asociación Fondo Social La Granja**, conformado por dos (02) representantes de la Empresa RTMP y un (01) representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto.
- El Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja designado por la Asamblea y conformado por dos (02) representantes de la empresa RTMP, y un (01) representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto, quien preside el Consejo Directivo.

La Gerencia de Proyectos de la **Asociación Fondo Social La Granja**, es elegido como resultado de un concurso público convocado por el Consejo Directivo, es responsable del planteamiento y ejecución de los proyectos desarrollados por la Asociación. Actualmente para esta gestión la empresa ECOVIVE SAC, ha sido la ganadora, asumiendo la Gerencia de proyectos el Ing. José Artemio Guevara Cubas.

La Gerencia de Proyectos propone al Consejo Directivo ideas de proyectos canalizados a través de perfiles, que una vez aprobados se encarga de convocar a consultores (personas jurídicas y naturales) para la elaboración de los expedientes técnicos, luego son dirigidos al Consejo Directivo para su aprobación.

Aprobados los expedientes, la Gerencia se encarga de convocar a las empresas y/o personas para la elaboración de los expedientes técnicos, luego son dirigidos al Consejo Directivo para su aprobación.

Aprobados los expedientes técnicos, la Gerencia se encarga de convocar a las empresas y/o personas naturales para la ejecución de los proyectos sociales que financiara LA ASOCIACION.

Puesta la obra en ejecución, la Gerencia se encarga de hacer el seguimiento y monitoreo de todo el ciclo del proyecto y una vez culminada la obra la Gerencia de Proyectos se encarga de hacer la entrega y liquidación de la misma.

La Gerencia Financiera, también es elegida como resultado de un concurso público convocado por el Consejo Directivo, es responsable del control de fondos requeridos por la Gerencia de Proyectos para la realización de Proyectos.

Para esta gestión, resulto ganadora la empresa CESPED & ORTIZ consultores SCRL, asumiendo dicha Gerencia Financiera el C.P.C. Luis Enrique Céspedes Ortiz.

MISION

“Mejorar las condiciones de vida en las comunidades del Distrito de Querocoto, invirtiendo eficientemente los fondos de LA ASOCIACIÓN, en la realización de proyectos de desarrollo social en las zonas de influencia del Proyecto Exploratorio Minero La Granja”.

VISION

“Un Fondo Social, fortaleciendo en sus capacidades de gestión, que se constituye en un efectivo catalizador del desarrollo de Querocoto y que en mérito a sus resultados que de credibilidad y confianza de la comunidad. Una comunidad que ha incorporado una visión de desarrollo sostenible y una cultura de responsabilidad con el desarrollo del distrito, que cuenta con instituciones fortalecidas que participan activa y positivamente en las iniciativas de desarrollo, y que cuenta con las capacidades para capitalizar las oportunidades de desarrollo generadas por la actividad empresarial, en armonía con el ambiente y la sociedad”.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Asociación Fondo Social La Granja, tiene la siguiente Estructura Orgánica.

ORGANOS DE GOBIERNO

- Asamblea General de Asociados
- Consejo Directivo

ORGANO DE DIRECCION

- Gerencia de Proyectos
- Sub Gerencia de Proyectos.

ORGANOS DE GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

- Especialista en contabilidad
- Tesorería

ORGANOS DE APOYO Y SOPORTE

- Asesoría Legal
- Asesoría de Gerencia
- Especialista en relaciones comunitarias
- Especialista en Contrataciones
- Especialista en Seguridad
- Asistente de Gerencia

ORGANOS DE LINEA

- Coordinador de Infraestructura básica
- Coordinador de Plan Vial
- Coordinador de Proyectos Productivos
- Coordinador de Proyectos Educativos
- Coordinador de Fortalecimiento Institucional

RENDICION DE CUENTAS

Por obligaciones de transparencia se remite cuatrimestralmente a través del portal Web del Ministerio de Energía y Minas los informes sobre los recursos de LA ASOCIACION, los proyectos en ejecución, grado de avance, los proyectos en ejecución, grado de avance, presupuestos anuales, presupuestos asignados y utilizados, prioridades, plazos previstos de ejecución de los proyectos y demás aspectos necesarios para un adecuado seguimiento de la utilización de los recursos de LA ASOCIACION.

La Asociación Fondo Social La Granja, ha remitido al Ministerio de Energía y Minas, la rendición de Cuenta periodo 2016, según se detalla:

REPORTE CUATRIMESTRAL DE LA ASOCIACION FONDO SOCIAL LA GRANJA PERIODO 2016

FONDO SOCIAL	UBICACIÓN	1ER. CUATRIMESTRE	2DO, CUATRIMESTRE	3ER. CUATRIMESTRE
La Granja	Cajamarca	Abril	Agosto	Diciembre
Fecha de envió al MEM				08.03.2017